

HOSPITAL NACIONAL “SAN PEDRO” DE USULUTAN

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes” . (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 12 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



DR. RAFAEL JEOVANNY GUEVARA VANEGAS
DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL SAN PEDRO USULUTÁN

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 25 SEPT 2023

RESOLUCION MODIFICATIVA DE
AMPLIACION DE CONTRATO No.
01//2023 DEL CONTRATO No. 16/2023

VERSION PÚBLICA

EL HOSPITAL NACIONAL "SAN PEDRO", de la ciudad de Usulután, departamento de Usulután, a las once horas del día diecinueve de septiembre del año dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO:

- I. Que el Hospital Nacional "San Pedro", suscribió el contrato N°. 16/2023 de fecha **veintisiete** días del mes de abril del año dos mil veintitrés, con el contratista Sr. **VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO**, establecimiento conocido como, **PROVEEDOR EL UNICO**, por un monto de VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO 95/100 **(\$28,751.95)** DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LICITACIÓN PÚBLICA No. 03/2023 por el SUMINISTRO DE: PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS INGRESADAS, AÑO 2023;
- II. Que según consta en nota de fecha veintidós de agosto del año dos mil veintitrés, firmada por Licda. Flor Yasmin Orantes de Argueta, Jefe del Departamento de Alimentación y Dietas en referencia, solicita la Ampliación del 20% suministro descrito en el romano primero de esta resolución, ya que las cantidades contratadas no alcanzan para cubrir al final del año. Debido al recorte de Presupuesto y al aumento de pacientes por lo que solicita la ampliación del contrato ya que es indispensable contar con ellos para la alimentación de los pacientes que demandan la atención de los servicios de salud según listado que presenta, para concluir el presente ejercicio fiscal.
- III. Que para el hospital Nacional San Pedro de Usulután, es necesario seguir contando con el suministro anteriormente descrito, considerando que la dieta alimenticia es urgente y necesaria para los pacientes ingresados, ya que contribuye directamente en la recuperación de la salud.
- IV. Que se cumplen los requisitos exigidos en el artículo 158 y 159 de la Ley de Compras Pública, en cuanto a que no existe una mejor opción y las condiciones del servicio permanecen favorables para la institución; tal como lo establece el solicitante en la solicitud.
- V. Que el administrador del contrato, anexa nota del contratista Sr. VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO, de fecha catorce de septiembre del año dos mil veintitrés, firmada por el mismo; en su calidad de persona natural; mediante la cual, manifiesta su consentimiento en ampliar el contrato 16/2023.

VERSION PÚBLICA

VI. Que la cláusula décima quinta del contrato, da la facultad al hospital de poder hacer modificaciones del contrato, si se mantuvieren las condiciones contractuales favorables al hospital.

POR TANTO; con base a las razones antes expuestas y a los artículos 158 y 159 de la Ley de Compras Pública, el director y titular del Hospital Nacional San Pedro, de Usulután, Dr. Rafael Jeovanny Guevara Vanegas,

RESUELVE:

AMPLIESE: el contrato número 16/2023; suscrito con el contratista Sr. VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO, proveniente de la LICITACIÓN PÚBLICA No. 03/2023, para que brinde el suministro de los productos alimenticios detallados a continuación:

REN GLON No.	CANTI- DAD	U/M	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	TIEMPO DE ENTREGA
7	80	LIBRA	CODIGO:(50104120) CHOQUEZUELA DE RES. MARCA: MONTECILLOS, NICABEEF, NUEVO CARNIC, SAN MARTIN. ORIGEN: C.A. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 15 DIAS.	\$5.28	\$422.40	SEMANAL
10	85	LIBRA	CODIGO: 50104480 POSTA NEGRA DE RES. MARCA: MONTECILLOS, NICABEEF, NUEVO CARNIC, SAN MARTIN. ORIGEN: C.A. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 15 DIAS .	\$6.48	\$550.80	SEMANAL
11	55	LIBRA	CODIGO: 50104502 ALETA. MARCA: MONTECILLOS, NICABEEF, NUEVO CARNIC, SAN MARTIN. ORIGEN: C.A VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 15 DIAS.	\$5.78	\$317.90	SEMANAL
21	60	C/U LIBRA	CODIGO: 50106230 MAIZENA DE SABOR. BOLSA DE 1 LIBRA CON MARCA. MARCA: HERMEL. ORIGEN: C.A. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 6 MESES.	\$1.70	\$102.00	MENSUAL
24	8	C/U LIBRA	CODIGO: 50106390 PASTA CODITOS, LIBRA CON MARCA, LIBRA COMERCIAL DE 400 gr. (se entregará dos paquetes de 200 gr.) MARCA: FAMA, INA. ORIGEN: C.A. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 6 MESES.	\$1.45	\$11.60	MENSUAL
26	21	C/U	CODIGO: 50106530 PASTA ESPAGUETI PAQUETE DE 1,000 g. (se entregará 5 paquetes de 200 gr). MARCA:	\$2.15	\$45.15	MENSUAL

VERSION PÚBLICA

			FAMA, INA. ORIGEN: C.A. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 6 MESES.			
28	140	C/U	CODIGO: 50106580 TORTILLINA PARA TACOS, PAQUETE. MARCA: BIMBO. ORIGEN: C.A. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 10 DIAS.	\$2.84	\$397.60	SEMANAL
34	25	C/U	CODIGO: 50107160 CILANTRO FRESCO MAZO DE 1 LIBRA. S/M. ORIGEN: C.A. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 10 DIAS.	\$1.99	\$49.75	SEMANAL
37	4	GALON	CODIGO: 50107340 MOSTAZA. MARCA: B&B. ORIGEN: C.A. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 5 MESES.	\$5.90	\$23.60	MENSUAL
43	650	C/U	CODIGO: 50108260 GUINEO DE SEDA. S/M. ORIGEN: C.A. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 10 DIAS.	\$0.16	\$104.00	SEMANAL
44	233	C/U	CODIGO: 50108360 LIMON. S/M. ORIGEN: C.A. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 10 DIAS.	\$0.20	\$46.60	SEMANAL
45	300	C/U	CODIGO: 50108500 MANZANA EXPORTADA. S/M. ORIGEN: C.A. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 10 DIAS.	\$0.34	\$102.00	SEMANAL
46	22	C/U	CODIGO: 50108580 MELON. S/M. ORIGEN: C.A. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 10 DIAS.	\$1.77	\$38.94	SEMANAL
47	200	C/U	CODIGO: 50108640 NARANJA PARA FRUTA, UNIDAD. S/M. ORIGEN: C.A. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 10 DIAS	\$0.16	\$32.00	SEMANAL
48	18	C/U	CODIGO: 50108700 PAPAYA. S/M. ORIGEN: C.A. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 10 DIAS.	\$1.78	\$32.04	SEMANAL
56	14	C/U	CODIGO: 50111223 LECHE ENTERA EN POLVO, BOLSA DE 2,200g. MARCA: IRA 26. ORIGEN: C.A. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 6 MESES.	\$21.43	\$300.02	MENSUAL
57	25	C/U	CODIGO: 50111236 LECHE EN POLVO DESCREMADA. BOLSA DE A 350G. MARCA: DOS PINOS/ AUSTRALIA. ORIGEN: C.A. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 5 MESES.	\$7.60	\$190.00	MENSUAL

VERSION PÚBLICA

72	208	LIBRA	CODIGO: 50118300 PAPA MEDIANA LAVADA. S/M. ORIGEN: C.A. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 10 DIAS.	\$0.55	\$114.40	SEMANAL
73	985	C/U	CODIGO: 50118400 PLATANO GRANDE EN ADECUADO ESTADO DE MADURACION, CARBURADO. S/M. ORIGEN: C.A.. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 10 DIAS.	\$0.29	\$285.65	SEMANAL
74	22	C/U	CODIGO: 50118675 YUCA. UNIDAD. S/M. ORIGEN: C.A. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 10 DIAS.	\$0.66	\$14.52	SEMANAL
76	18	C/U	CODIGO: 50119060 APIO MAZO S/M ORIGEN C. A. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO 10 DIAS.	\$ 2.15	\$38.70	SEMANAL
79	46	C/U	CODIGO: 50119120 BROCOLI MEDIANO DE BUENA CALIDAD. S/M. ORIGEN: C.A. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 10 DIAS.	\$1.25	\$57.50	SEMANAL
80	343	C/U	CODIGO: 50119140 CEBOLLA MEDIANA. UNIDAD. S/M. ORIGEN: C.A. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 10 DIAS.	\$0.26	\$89.18	SEMANAL
81	399	C/U	CODIGO: 50119180 CHILE DULCE VERDE. UNIDAD. S/M. ORIGEN: C.A. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 10 DIAS	\$0.27	\$107.73	SEMANAL
84	18	C/U	CODIGO: 50119240 ELOTE BLANCO GRANDE. UNIDAD. S/M. ORIGEN: C.A. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 10 DIAS.	\$0.23	\$4.14	SEMANAL
85	14	C/U	CODIGO: 50119260 ESPINACA, MAZO DE 1 LB. S/M. ORIGEN: C.A. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 10 DIAS.	\$2.15	\$30.10	SEMANAL
86	509	C/U	CODIGO: 50119310 GUISQUIL VERDE, GRANDE UNIDAD. S/M. ORIGEN: C.A. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 10 DIAS.	\$0.39	\$198.51	SEMANAL
87	2	C/U	CODIGO: 50119330 HIERBA BUENA, MAZO. S/M. ORIGEN: C.A VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 10 DIAS.	\$2.15	\$4.30	SEMANAL
88	62	C/U	CODIGO: 50119350 LECHUGA UNIDAD. S/M. ORIGEN: C.A. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 10 DIAS.	\$1.15	\$71.30	SEMANAL

VERSION PÚBLICA

89	125	C/U	CODIGO: 50119400 PEPINO MEDIANO FRESCO. S/M. ORIGEN: C.A. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 10 DIAS	\$0.31	\$38.75	SEMANAL
91	8	C/U	CODIGO: 50119470 RABANO. MAZO. S/M. ORIGEN: C.A. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 10 DIAS.	\$0.65	\$5.20	SEMANAL
92	49	C/U	CODIGO: 50119490 REMOLACHA. UNIDAD. S/M. ORIGEN: C.A. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 10 DIAS.	\$0.54	\$26.46	SEMANAL
93	8	C/U	CODIGO: 50119510 REPOLLO BLANCO GRANDE. UNIDAD. S/M. ORIGEN: C.A. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 10 DIAS.	\$1.80	\$14.40	SEMANAL
94	29	C/U	CODIGO: 50119540 SUCHINI, UNIDAD. S/M. ORIGEN: C.A. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 10 DIAS.	\$0.82	\$23.78	SEMANAL
95	603	LIBRA	CODIGO: 50119570 TOMATE MEDIANO DE COCINA. S/M. ORIGEN: C.A. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 10 DIAS.	\$0.88	\$530.64	SEMANAL
96	287	C/U	CODIGO: 50119640 ZANAHORIA UNIDAD. S/M. ORIGEN: C.A. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 10 DIAS.	\$0.28	\$80.36	SEMANAL
MONTO TOTAL AMPLIADO					\$4,502.02	

Por la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS DOS 02//100 (\$4,502.02) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; incluyendo los impuestos que por ley el contratista este obligado a cancelar.

- I. El hospital, cuenta con la asignación presupuestaria para la presente ampliación.
- II. La vigencia de la Ampliación será a partir de la Fecha de Distribución.
- III. Deberán presentar Garantía de Cumplimiento de Contrato por un valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$450.20) equivalente al 10% de la Ampliación de Contrato. la cual tendrá vigencia de 1 año a partir de la Fecha de Distribución de la Modificativa, deberá presentar original y 3 fotocopias.

VERSION PÚBLICA

- IV. Deberán presentar Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento o Calidad de Bienes: por un valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$450.20), Equivalente al diez por ciento (10%) de la ampliación del contrato. la cual tendrá vigencia de 1 año a partir de la Fecha de Distribución de la Modificativa, deberá presentar original y 3 fotocopias.
- V. La fianza deberá ser presentada en la UACI del hospital, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de distribución de la Resolución Modificativa de Ampliación.
- VI. En la factura, deberá consignarse el número de la Resolución Modificativa de Ampliación de Contrato, adicionalmente a lo establecido a los requisitos de la cláusula cuarta del contrato.
- VII. El monto del contrato actual, más la ampliación es de: TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES 97/100 (**\$33,253.97**) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- VIII. Se mantienen en firme las demás cláusulas contractuales.

Comuníquese.



DR. RAFAEL JEOVANNY GUEVARA VANEGAS
DIRECTOR Y TITULAR